

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 0069-2024/SBN

San Isidro, 5 de diciembre de 2024

VISTOS:

Los Oficios N°s D000407 y D000408 -2024-COFOPRI-ST-SNCP, ambos de fecha 8 de noviembre de 2024 (S.I N°s 32760 y 32761-2024, respectivamente), del Secretario Técnico del Sistema Nacional Integrado de Información Catastral Predial, el Informe N° 01072-2024/SBN-OAF-URH de fecha 26 de noviembre de 2024, de la Unidad de Recursos Humanos, el Informe N° 0446-2024/SBN-OAJ de fecha 28 de noviembre de 2024, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y el Informe N° 00190-2024/SBN-GG de fecha 29 de noviembre de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 0058-2021/SBN-GG, se aprobaron los Lineamientos N° 002-2021/SBN-OAF-SAPE denominados: "Lineamientos para el reconocimiento del servidor público en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales por sus valores relacionados con la integridad y la ética", cuyo objeto es normar el reconocimiento de los servidores civiles para el fomento de valores relacionados a la integridad y otros reconocimientos, fomentando una cultura organizacional destinada a revalorar la ética, la eficacia y la eficiencia en el servidor público de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN;

Que, según el numeral 5.3 de los precitados Lineamientos, el "Reconocimiento por logro destacado" está dirigido a los servidores civiles que, de forma individual o colectiva, logren implementar o ejecutar algún proyecto de relevancia para la SBN, que impacte de manera directa en la gestión institucional o en la mejora del servicio que se brinda a la ciudadanía. Asimismo, que destaquen en la implementación de actividades o procesos para mejorar la efectividad, eficiencia e innovación en beneficio de la ciudadanía, la gestión institucional y/o la reputación de la SBN y que hayan obtenido meritorios resultados de reconocimiento externo. En dicho contexto, cada unidad de organización de la SBN, en el ámbito de su competencia, puede proponer a la Gerencia General el trabajo destacado de un servidor civil o grupo de servidores civiles, lo cual será evaluado de acuerdo a su aporte e impacto en la gestión institucional, a fin que se efectúe el reconocimiento por parte de la Superintendencia, para lo cual se llevan a cabo las siguientes acciones: i) resolución de reconocimiento suscrita por la titular de la SBN y ii) reconocimiento público a través de canales de comunicación institucionales;

Que, en atención a lo indicado en el párrafo precedente, la Unidad de Recursos Humanos, con el Informe N° 01072-2024/SBN-OAF-URH, comunica que el día 5 de noviembre de 2024, el Presidente del Consejo Nacional de Catastro, Superintendente Nacional de los Registros Públicos Armando Miguel Subauste Bracesco, con Resolución N° 005-2024-SNCP/CNC, reconoce y felicita por su esfuerzo, responsabilidad, dedicación, compromiso y cooperación a los profesionales del equipo técnico-legal del Sistema Nacional Integrado de Información Catastral Predial - SNCP, entre los cuales se encuentran los servidores de la institución Diana Sofía Palomino Ramírez y Miguel Fortunato Sherón Sánchez, por la evaluación de los expedientes de apelación presentados por los señores Mike Vásquez Morales y Giovanna Pérez Presentación; asimismo, indica que resulta oportuno reconocer el esfuerzo y trabajo de los mencionados servidores, lo cual refleja su profesionalismo y compromiso con la entidad; e, impacta de manera directa en la gestión de la institución, conforme a lo dispuesto en los lineamientos aprobados en la Resolución N° 058-2021/SBN-GG; igualmente, indicar que uno de los motivos para otorgar el Reconocimiento por Logro Destacado es el recibir reconocimientos externos de organizaciones públicas o privadas en los que participe la SBN, como en el presente caso;

Que, revisado el expediente, la Oficina de Asesoría Jurídica, a través del Informe N° 00446-2024/SBN-OAJ, señala que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los Lineamientos N° 002-2021/SBN-OAF-SAPE denominados: "Lineamientos para el reconocimiento del servidor público en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales por sus valores relacionados con la integridad y la ética", aprobados mediante Resolución N° 0058-2021/SBN-GG, y conforme al sustento realizado por la Unidad de Recursos Humanos, opina que resulta legalmente viable emitir la respectiva resolución de reconocimiento por parte de la entidad a los servidores Diana Sofía Palomino Ramírez y Miguel Fortunato Sherón Sánchez;

Que, mediante Informe N° 00190-2024/SBN-GG, la Gerencia General otorga conformidad al procedimiento de emisión de la resolución que otorga el reconocimiento antes mencionado y solicita continuar con el trámite correspondiente;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Gerencia General y la Unidad de Recursos Humanos, y;

De conformidad con el literal i) del artículo 9 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de esta Superintendencia, aprobado por la Resolución N° 0066-2022/SBN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar el "Reconocimiento por logro destacado", por su participación como integrantes de equipo técnico-legal del Sistema Nacional Integrado de Información Catastral Predial - SNCP al haber sido reconocidos y felicitados por su esfuerzo, responsabilidad, dedicación, compromiso y cooperación mediante Resolución N° 005-2024-SNCP/CNC, por el Presidente del Consejo Nacional de Catastro, Superintendente Nacional de los Registros Públicos, Armando Miguel Subauste Bracesco, a los siguientes servidores:

EQUIPO TECNICO LEGAL DEL SNCP	
REPRESENTANTE	CARGO
DIANA SOFIA PALOMINO RAMIREZ	Abogada de Alta Dirección
MIGUEL FORTUNATO SHERON SANCHEZ	Subdirector de Registro y Catastro

Artículo 2.- Disponer que la presente Resolución se difunda entre los servidores de la entidad.

Artículo 3.- Encargar a la Unidad de Recursos Humanos para incluir la presente Resolución en el legajo personal de los servidores mencionados en el artículo 1.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la Sede Digital de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (www.gob.pe/sbn).

Regístrese y comuníquese.

WILDER ALEJANDRO SIFUENTES QUILCATE
Superintendente
Superintendencia Nacional de Bienes Estatales